

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 08 JUL 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1514 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Ord N° 366 de Dirección del Dideco 290 de junio de 2011
- Memo N° 360 de Dirección de Obras

DECRETO

- PROCEDASE, dar de baja los siguientes equipos, pertenecientes a las diferentes dependencias Municipales.

ITEM	CANTIDAD	ESTADO	DESCRIPCIÓN
01	01	MALO	ESTUFA A GAS ENAXION 15 KILOS

- DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



~~MARIA LILIANA ESPINOZA GONZALEZ~~
MARIA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE G
ALCALDE

OSG/AMC/nrz
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3